



RENOVACIÓN POPULAR

PLAN DE GOBIERNO

2023-2026

CARLOS CANALES ANCHORENA

CONTENIDO

CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1** Diagnóstico de Miraflores
 - 1.1 Visión de Miraflores

CAPITULO II. DIAGNOSTICO GENERAL: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2 ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

- 2.1 Genero
- 2.2 Derechos humanos
- 2.3 Intergeneracional
- 2.4 Sostenibilidad
- 2.5 Accesibilidad
- 2.6 Interculturalidad

CAPITULO III DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO

3 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1 PRIMERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES SEGURO

- 3.1.1 Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana descentralizada
- 3.1.2 Modernizar la Flota Vehicular y/o motorizada con tecnología robusta para la seguridad
- 3.1.3 Modernización del Sistema de Cámaras de Video-vigilancia con Inteligencia Artificial
- 3.1.4 Creación de la Unidad Especial de Escuadrón de Drones
- 3.1.5 Escuadrón Táctico Flash Te Vigilo-SOS Miraflores
- 3.1.6 Creación e Implementación de la Escuela de Serenos de Miraflores
- 3.1.7 Miraflores más Seguro – Incrementar números de serenos
- 3.1.8 Fortalecimiento de las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- 3.1.9 Patrullaje integrado – PNP y Serenazgo
- 3.1.10 Programa Miraflores Te Vigila

3.2 SEGUNDA ESTRATEGIA – MIRAFLORES PREPARADO ANTE DESASTRES

- 3.2.1 Programa de Formación de Brigadistas Comunitarias en Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.2.2 Campañas de sensibilización y educación comunitaria en los espacios abiertos del Distrito (Parques, centros comerciales, entre otros).
- 3.2.3 Aprobación y ejecución de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres. (Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria y Plan de Rehabilitación).
- 3.2.4 Instalación, implementación y renovación de los Almacenes de Emergencia Soterrados y Externos - Container.
- 3.2.5 Implementación y reorganización del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Miraflores.

- 3.2.6 Formación de Brigadas de Respuesta en los centros educativos del distrito.
- 3.2.7 Organización y participación de simulacros interdistrital y nacionales
- 3.2.8 Centros de atención de emergencia a la población (cerca de los Almacenes Soterrados y Superficiales, los cuales proveen a la población Miraflores de diferentes recursos las 72 primeras horas ocurrido el desastre.
- 3.2.9 Acciones Post Emergencia en Riesgos y Desastres: Preparar y capacitar a la población con el fin de responder de manera óptima y rápida ante una emergencia y/o desastre

3.3 TERCERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES SALUDABLE

- 3.3.1 Clínica o Policlínico Municipal, Brindar Servicio Médico para Todos los vecinos Mirafloresinos
- 3.3.2 Salud Mental
- 3.3.3 Servicio de Emergencia de Ambulancias Tipo II
- 3.3.4 Servicio Médico de Familia

3.4 CUARTA ESTRATEGIA – TRANSITO

- 3.4.1 Sistema Inteligente de Semaforización
- 3.4.2 Programa de Fiscalización de Gases Vehiculares
- 3.4.3 Implementación de una Norma de Velocidad en el Distrito
- 3.4.4 Sistemas de Recuperación y Prevención Integrada de Espacios y Vías Públicas.
- 3.4.5 Reordenamiento y Señalización de vías y calles del distrito
- 3.4.6 No más Grúas Abusivas

3.5 QUINTA ESTRATEGIA – NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES SEGUROS

- 3.5.1 Programa de Prevención Contra la Violencia de los Niños, Niñas y Mujeres: Niños y Mujeres Seguros
- 3.5.2 Creación del Observatorio contra la violencia de la Mujer en coordinación con Demuna y Serenazgo
- 3.5.3 Programa Integral "Miraflores Accesible"
- 3.5.4 Crear El CAMM – Casa del Adulto Mayor Municipal – Miraflores edad Dorada
- 3.5.5 Programa Municipal de Estimulación Temprana

3.6 SEXTA ESTRATEGIA – PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE

- 3.6.1 Plan de Gobierno Municipal Digital
- 3.6.2 Reforzamiento de la Transmisión de Actividades Municipales en Vivo
- 3.6.3 Implementar una Iniciativa de Gobernanza Participativa

3.7 SEPTIMA ESTRATEGIA – MIRAFLORES DEPORTIVO

- 3.7.1 Concursos Deportivos
- 3.7.2 Centro de Promotores de Tenis
- 3.7.3 Construiremos y/o mejoraremos lozas de Fútbolito
- 3.7.4 Piscinas Temperadas

3.8 OCTAVA ESTRATEGIA – MIRAFLORES CULTURAL

- 3.8.1 Implementar Programas Culturales Municipales

3.9 NOVENA ESTRATEGIA – MIRAFLORES MEJOR ILUMINADO

- 3.9.1 Iluminación de playas
- 3.9.2 Iluminación de avenidas, calles y jirones del distrito

3.10 DECIMA ESTRATEGIA – ATENCIÓN AL VECINO

- 3.10.1 Oficina de Defensa del Vecino Miraflores
- 3.10.2 Programa Vecino Puntual Miraflores
- 3.10.3 Implementar un Aplicativo de Defensa al Vecino

3.11 UNDECIMA ESTRATEGIA – MIRAFLORES PRODUCTIVO

- 3.11.1 Centro de Emprendimiento Municipal
- 3.11.2 Programa de Creatividad e Innovación: Miraflores 4.0
- 3.11.3 Programa de Becas educativas "Sabor y Saber" para vecinos del distrito
- 3.11.4 Implementación Programa Bolsa de Trabajo
- 3.11.5 Formalización y Ordenamiento del Comercio en vía Pública
- 3.11.6 Promover el fortalecimiento de la Cámara de Comercio en Miraflores

3.12 DOCEAVA ESTRATEGIA – MIRAFLORES ECOLOGICO

- 3.12.1 Fortalecimiento y Mejoramiento de los Sistemas de riego de las Áreas Verdes del distrito
- 3.12.2 Impulsar el Programa de Segregación en la fuente (Miraflores Reduce, Recicla y Reutiliza sus Residuos)
- 3.12.3 Reforzamiento de la Limpieza en parques
- 3.12.4 Reforzamiento de la Limpieza de pistas y veredas
- 3.12.5 Implementación del programa Miraflores Bonito
- 3.12.6 Implementación y Remodelación de Caniles en Parques
- 3.12.7 Habilitación de la Veterinaria Municipal

3.13 TRECEAVA ESTRATEGIA – DESARROLLO URBANO DISTRITAL

- 3.13.1 Desarrollo Urbano Distrital

PRESENTACIÓN

El presente documento está elaborado en el marco de la coyuntura actual del distrito, estableciendo una serie de actividades y tareas que debe realizar la Municipalidad de Miraflores, con el objetivo principal de convertirse en una entidad gubernamental de referencia para las demás instituciones y sus miembros interesados en explorar las posibilidades de aplicar la innovación en la mejora de la gestión pública.

Proporcionamos a todos los mirafloresinos nuestro Plan de Gobierno 2023-2026, donde concretamos nuestro diagnóstico de la situación actual del distrito de Miraflores, nuestras propuestas y metas, subdivididas en los diferentes ámbitos de acción, nuestro compromiso y confianza son lo más importante de nuestra gestión política que favorecerá a la unidad vecinal, haciendo una realidad el sueño de un distrito democrático y descentralizado, mejorando la vida de los que viven y visitan el distrito.

La formulación del Plan de Gobierno ha sido elaborada tomando en cuenta los fundamentos constitucionales, leyes de descentralización e instrumentos de gestión pública, como el sistema de planeamiento, gestión por resultados y coordinación intergubernamental, para brindar adecuada regulación, procedimientos oportunos y calidad en los bienes y servicios públicos.

El mismo manifiesta a un análisis serio de nuestra realidad, cada uno de sus capítulos encierra un estudio absoluto de un aspecto de nuestra problemática con planteamientos asentados en el conocimiento técnico y la experiencia, desarrollamos una propuesta de cambio, cuyo norte es conseguir un distrito donde el desarrollo social, cultural y económico esté al alcance de la población en general, que posibilitará lograr el desarrollo de las capacidades y el bienestar de la población, establecidas en propuestas promocionales y determinadas que corresponden a la educación, la economía, los derechos sociales y humanos, el deporte y la cultura, comprendida de propuestas innovadoras, eficaz herramienta para trazar la ruta del desarrollo que requiere nuestro distrito.

Actualmente, los mirafloresinos exigen gobiernos que contesten a sus preocupaciones y necesidades, de una manera abierta y participativa, lo cual es primordial para el diseño de iniciativas que tengan un impacto en la calidad de vida de las personas, como también en el proceso de progreso de los servicios que ofrecen las instituciones públicas.

CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES

1 Diagnóstico de Miraflores

Miraflores forma parte de los 43 distritos de la provincia Lima, en el departamento de Lima. Se ubica en las coordenadas UTM: 279151 N – 8659142 E, cota 105 m, Datum WGS 84, Zona 18 S.

El distrito de Miraflores se halla ubicado en el sector sur-oeste de la ciudad de Lima, limitando con los siguientes Distritos:

- ❖ Por el Norte con San Isidro y Surquillo.
- ❖ Por el Sur con Barranco.
- ❖ Por el Este con Surquillo y Santiago de Surco.
- ❖ Por el Oeste con el Océano Pacífico.

Población

La población según (INEI 2017) en Lima Metropolitana es 9 millones 162 mil 321 habitantes, con el 48.98% de hombres (4 millones 486 mil 988) y 51.02% de mujeres (4 millones 675 mil 333).

El distrito de Miraflores posee una población de 99 mil 337 habitantes, la cual en su mayoría es de sexo femenino 54.55% (54 mil 185), y el 45.45% es de sexo masculino (45 mil 152 casos).

Proyección poblacional



Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

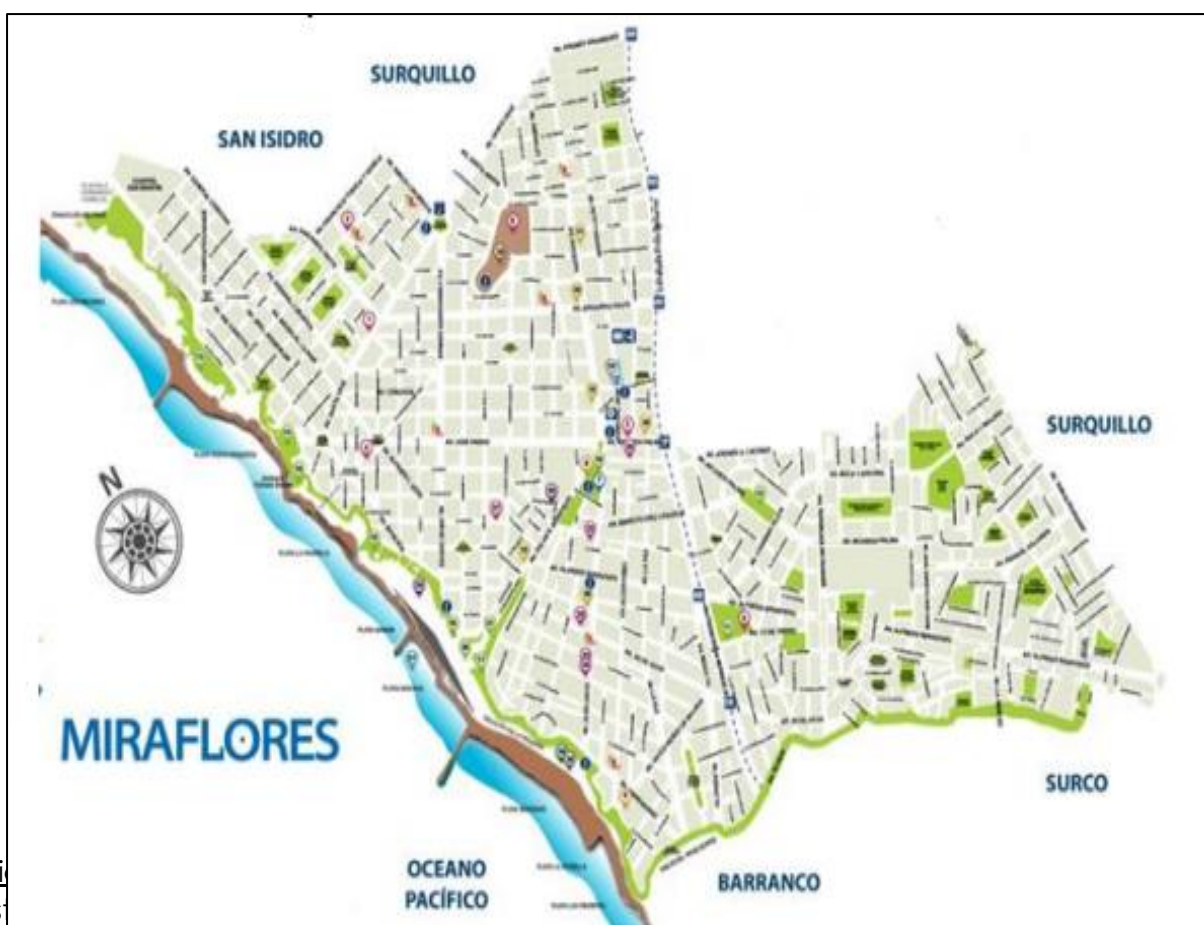
La distribución de la población de Miraflores por Grupos Etarios

Grupos Etarios	Población	%
----------------	-----------	---

De 0 a 4 años	4,678	4.71%
De 5 a 9 años	4,571	4.60%
De 10 a 14 años	4,097	4.12%
De 15 a 19 años	4,542	4.57%
De 20 a 29 años	13,176	13.27%
De 30 a 39 años	17,726	17.85%
De 40 a 49 años	15,543	15.65%
De 50 a 59 años	12,044	12.13%
De 60 a 69 años	10,775	10.84%
De 70 a 79 años	7,027	7.07%
De 80 a 89 años	3,981	4%
De 90 a mas	1,177	1.18%
Total	99,337	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017. Elaboración Propia

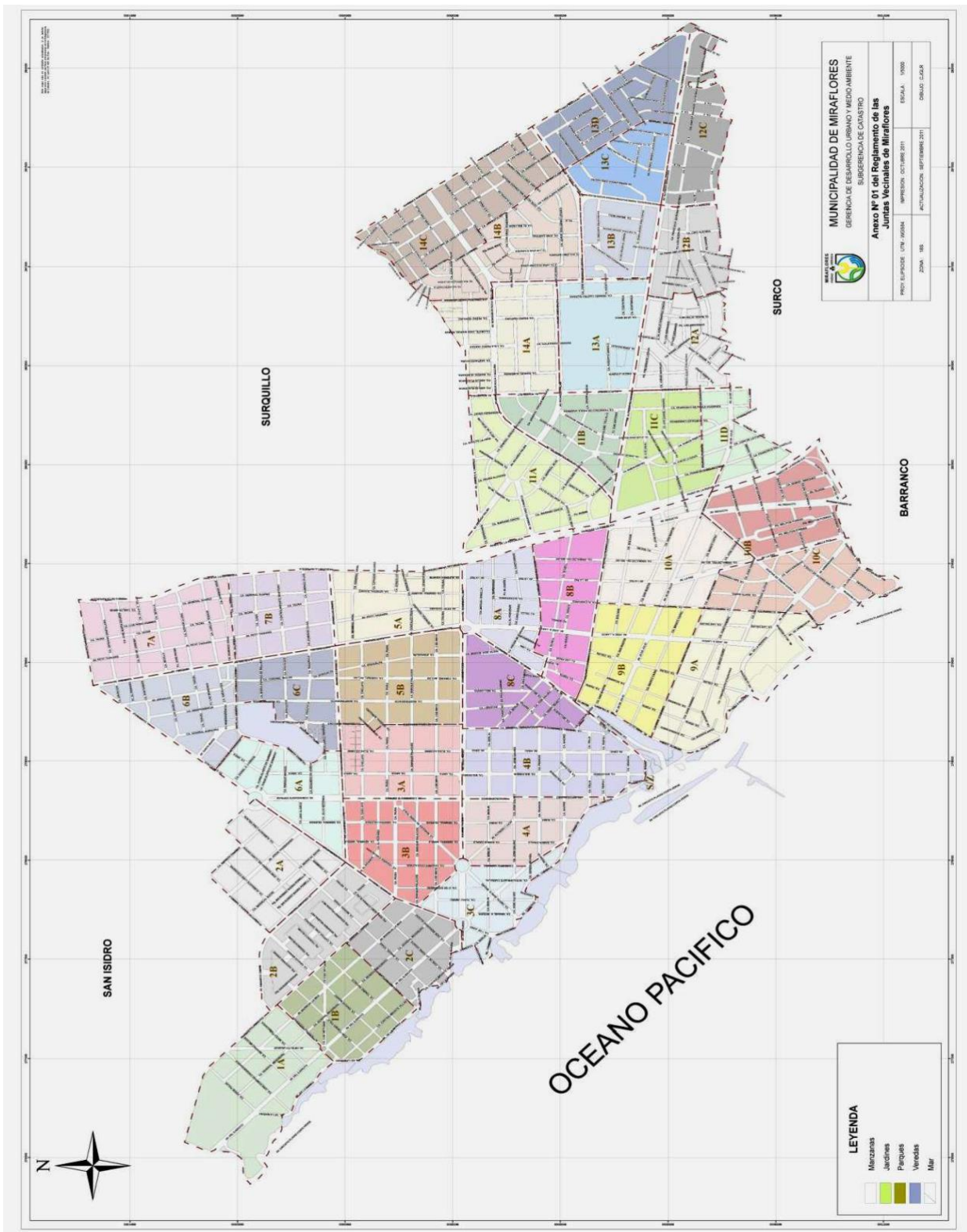
Mapa Localización del distrito



Divisi
El dis

con sus juntas vecinales respectivamente las cuales se dividen en 39 subzonas.

Sectorización del distrito



ECONOMÍA

Desde marzo del 2020 a raíz del contagio del COVID-19, dio como resultado a nivel nacional la paralización del sistema económico y productivo del país ocasionando despidos laborales o suspensión perfecta en la mayoría de las empresas y locales comerciales y del rubro gastronómico.

En el primer trimestre del 2021 se estima una alteración negativa de -16.2% en el alta de empresas, también en la baja de empresas con el -90.6%

Tipo	2020 I Trimestre	2021 I Trimestre	Estructura % I Trim 2021	Var % I Trim 2021/20
Altas	856	717	79	-16.2
Bajas	478	45	4.1	-90.6

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

Miraflores cuenta en su mayoría con establecimientos para servicio de hospedajes turístico es así, que se vislumbra el 23% del total de hospedajes de Lima Metropolitana según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 202, se encuentran diferentes tipos de establecimientos de hospedaje en Miraflores, siendo los más representativos como clase de establecimiento lo Hoteles (72.2%), Hostales (14.4%) y Apart hotel (10.0%), alcanzando un nivel de ocupación de casi un 80%.

Asimismo, se ha convertido en un distrito gastronómico porque se han establecido los destacados restaurantes de Lima y del país, situándose en la zona de Santa Cruz.

EDUCACIÓN

El distrito, consta con 25 Instituciones Educativas de nivel inicial – CEI, 47 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, 18 institutos, 43 academias, 8 locales de universidades, 4 locales de colegios profesionales y 3 centros de idiomas, haciendo un total de 148 locales de educación.

Según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, la UGEL N° 07 informo que se matricularon en el 2021, 22 mil 1 estudiantes, reflejando una reducción del 9.32% en contraste con el año anterior, interrelacionado con la Pandemia del Covid-19 y las medidas adoptadas para la continuidad de las clases escolares de manera virtual o remota.

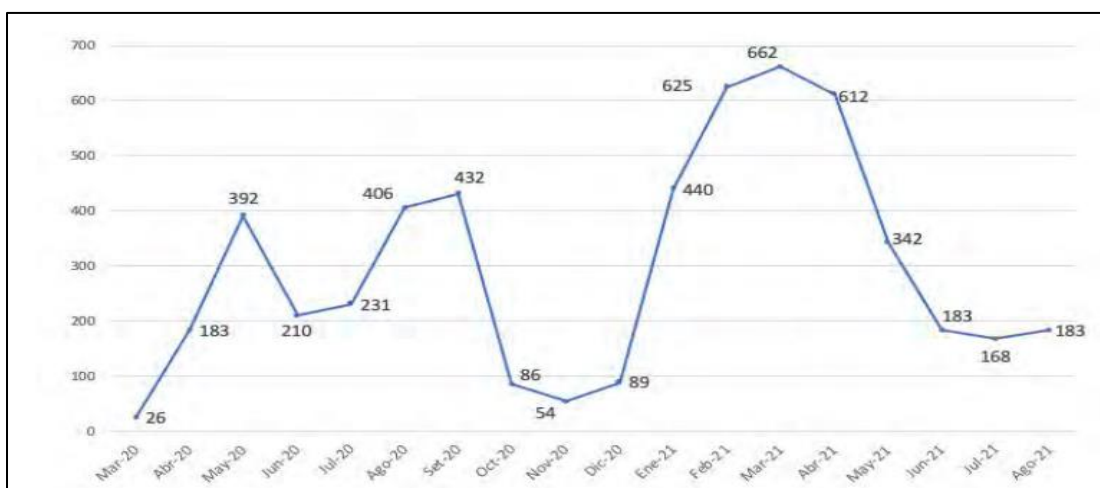
Población escolar Miraflores 2021				
Ubicación	Público	%	Privado	%
Inicial	1,451	33.07	2,936	66.93
Primario	2,459	27.03	6,637	72.97
Secundario	2,841	37.08	4,820	62.92
EBE	54	31.76	116	68.24
CEBA	687	100	--	--

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

SALUD

Miraflores cuenta con 3 hospitales, 10 clínicas, 4 policlínicos, 16 laboratorios clínicos, 23 centros médicos y 12 servicios de salud, formando un total de 68 locales de salud.

Con la propagación mundial del Covid-19 se tomaron medidas de confinamiento de la población de manera obligatoria entre el 2020 y los primeros meses del 2021 por lo que se registraron según el portal de Datos Abiertos del MINSA 5,324 casos en el distrito



Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

De acuerdo con el registro del MINSA, entre marzo de 2020 y agosto 2021, el 49% (2,607 casos) de personas infectadas con COVID-19 pertenecen al sexo femenino contra el 51% (2,712 casos) correspondientes a personas de sexo masculino, según el Plan de Acción de Distrital de Seguridad Ciudadana

Según el Censo de 2017 en el distrito de Miraflores 49 mil 351 personas se encuentran aseguradas en algún seguro privado, mientras que 41 mil 563 se hallan en EsSalud; 4 mil 379 con el SIS; 4 mil 342 por algún otro seguro y 2 mil 016 por las Fuerzas Armadas o Policía Nacional. Asimismo, 13 mil 12 personas no cuentan con algún tipo de seguro de salud

Población con o sin seguro de salud

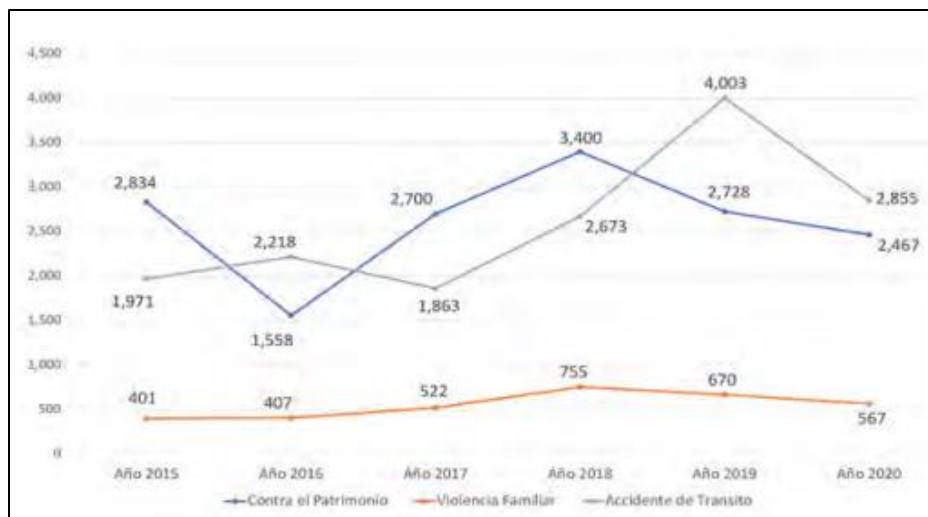
Grupos de Edad	SIS	EsSalud	FFAA o PNP	Privado	Otro	Ninguno
Menores de 1 año	34	225	5	587	39	57
De 1 a 14 años	514	4,358	110	8,354	516	811
De 15 a 29 años	908	4,993	319	8,599	869	3,781
De 30 a 44 años	837	9,751	191	15,661	1,050	3,416
De 45 a 64 años	1,190	11,706	603	11,099	1,068	3,345
De 65 y más años	896	10,530	788	5,051	800	1,602
Total	4,379	41,563	2,016	49,351	4,342	13,012

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

SEGURIDAD CIUDADANA

Delitos de mayor incidencia en el distrito

Según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en sus mesas de trabajo del CODISEC, se han priorizado tres problemas con mayor incidencia en el 2019 - 2020 - 2021: (1) delitos contra el patrimonio, (2) violencia familiar y (3) accidentes de tránsito con lesiones y daños materiales



Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores 2022

Por consiguiente, el distrito concentra un mayor número de hoteles lo que conlleva a una alta afluencia turística, convirtiéndose en blancos permisibles de delitos contra el patrimonio.

DESARROLLO URBANO DISTRITAL

Alcances de un Plan Urbano Distrital El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible actual (que data de 2016) no incluye al Plan Urbano Distrital (PUD) como un instrumento de gestión, sino al Plan de Desarrollo Urbano (PDU). El RATDUS de 2011 - que regula el Plan Urbano Distrital ha sido derogado el RATDUS de 2016. Sin embargo, conforme a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (2019), y al artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, "entre el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan Urbano Distrital (PUD) preexisten discrepancias sustanciales concernientes con el contenido de cada tipo de plan urbano y también diferencias competenciales, ya que los primeros corresponden a ser aprobados por las municipalidades provinciales y los segundos por las distritales" (Fundamento 34). Además, en el contexto de Lima Metropolitana, la Municipalidad (MML) todavía no ha emitido una ordenanza que permita la utilización del RATDUS de 2016 a nivel metropolitano. Por ello concluimos que los planes urbanos distritales están plenamente vigentes de acuerdo al artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades pues un reglamento no puede derogar ni modificar una norma con rango de Ley. Al nivel metropolitano, la Ordenanza que regula el proceso de planificación del desarrollo territorial-urbano del área es la No 1862 MML. Esta ordenanza tiene rango de Ley y regula los PUD frente al RATDUS. Este documento establece que "PUD, es un instrumento técnico y de gestión local mediante el cual se promueven y desarrollan acciones de tratamiento y de regulación urbana local sujeto a las disposiciones del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano y la normativa pertinente; es formulado y aprobado por la

correspondiente Municipalidad Distrital." Por esta razón, el Plan de Miraflores, se ha desarrollado bajo el marco normativo de la ordenanza 1862. En el caso de distritos en Lima Metropolitana, un Plan de Desarrollo Urbano todavía no es aplicable

Fuente: Reajuste al Plan Urbano Distrital Miraflores 2019 al 2029.

1.1 Visión de Miraflores

Propuesta

Al 2026, Miraflores será un distrito saludable, seguro, ordenado, creativo, inclusivo y participativo al servicio de la ciudadanía, que invite a las personas a recrearse y gozar del espacio público, con incentivo y fomento al desarrollo económico donde, la inversión privada en turismo, comercio y servicios coexisten en armonía, como modelo de gestión, así como la capital turística en América Latina. Nuestro enfoque está direccionado al uso de la inteligencia artificial, construyendo una comunidad y mejorando la calidad de vida para el miraflorentino; que se sientan reconocidos, se aprecie la diversidad y el bien común con autoridades responsables, profesionales eficientes y democráticas que trabajan en beneficio de la población para hacer un distrito armónico e integral siendo un modelo y ejemplo para otros distritos.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO GENERAL: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2 ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

Este Plan se basa en seis enfoques transversales relacionados intrínsecamente con el entorno del distrito, con el fin de generar una comunidad más justa, inclusiva y equitativa para todos de una manera integral y articulada a lo largo de este Plan y de nuestra gestión, los cuales describiremos a continuación:

2.1 Género

Creemos que el enfoque de género reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente, pero iguales en derechos, deberes y oportunidades; asimismo pone énfasis en el respeto a la diversidad y en no reforzar estereotipos entre varones y mujeres.

Por ello, en este plan garantizamos las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de género y promoveremos el respeto a las mujeres y niños previniendo la violencia, con ello maximizar las sanciones para frenar las situaciones que vulneran la vida desestabilizando el bienestar ciudadano; poniendo en valor espacios sociales que buscan el empoderamiento y participación de las mujeres en vulnerabilidad.

2.2 Derechos humanos

La aplicación de este enfoque en nuestro plan de gestión es fomentar el reconocimiento de los derechos y deberes; bajo la premisa que la persona humana es el fin supremo de la sociedad, asimismo, promover el diálogo, la participación y la democracia en la aplicación de nuestra vida cotidiana y asumirlos como compromisos de todas y todos, para construir una sociedad pacífica, democrática e incluyente, fortaleciendo a las poblaciones vulnerables de nuestro distrito.

2.3 Intergeneracional

Con este enfoque nos comprometemos a dirigir nuestra atención al fortalecimiento de los procesos de desarrollo humano, impulsada y desarrollada a partir de la vinculación entre generaciones.

Sensibilizando y aportando propuestas de acción comenzando en un enfoque intergeneracional, para promover actividades y relaciones de convivencia entre mayores y jóvenes, así como estrategias de intervención profesional que logren aumentar el abanico de actividades intergeneracionales realizadas desde las casas de jóvenes y adultos mayores y formar parte de una construcción social con la inclusión de ciudadanos de todas las edades.

2.4 Sostenibilidad

En el plano social, la sostenibilidad fomenta el desarrollo de las personas, grupos y culturas para obtener un nivel equitativo de calidad de vida, en salud, educación, entre otros que compensa las necesidades del presente

sin complicar la capacidad de las futuras generaciones, avalando el equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente, el bienestar social y seguridad.

Pretendemos con este plan examinar desde un aspecto sistémico, proponiendo y analizando un conjunto de factores determinantes de la sostenibilidad, comprendidas la disponibilidad de recursos, la adaptabilidad/flexibilidad, la capacidad de respuesta, la auto dependencia (self-reliance), la homeostasis y el empoderamiento; exponiendo la complejidad del proceso de deliberación de la acción acertada para anticipar el desarrollo sostenible.

2.5 Accesibilidad

Reconocemos la importancia de la accesibilidad en nuestro distrito asegurando el acceso de las personas en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, la información y las comunicaciones, los medios de transporte y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, con la finalidad de que puedan vivir de manera independiente y participar absolutamente en todos los aspectos de la vida.

Es así, que este plan consiste en planear, proyectar, construir, rehabilitar, renovar e innovar y conservar el entorno de modo que priorice las necesidades y los requerimientos de cualquier persona sea cual sea su edad, circunstancia o capacidad. Busca favorecer el desenvolvimiento y uso del entorno por cualquier persona, a partir de características como la comodidad, seguridad y autonomía personal

2.6 Interculturalidad

Consideramos este enfoque como reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias entre las diferentes formas de ver el mundo, es por ello por lo que nuestra gestión respetara la convivencia entre grupos sociales con distintos usos, tradiciones y costumbres, valorando el capital humano donde la discriminación y la exclusión sean minimizados; generando valor en nuestro distrito.

CAPITULO III DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO

3 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente documento es elaborado en el marco de la coyuntura actual del distrito, establece una serie de actividades y tareas que debe realizar la Municipalidad de Miraflores, con el objetivo principal de convertirse en una entidad gubernamental de referencia para las demás instituciones y sus miembros interesados en explorar las posibilidades de aplicar la innovación en la mejora de la gestión pública.

Este Plan cuenta con trece (13) estrategias que, toman en consideración las barreras y recursos disponibles en nuestro distrito, proporcionan información veraz y oportuna, mejora el uso eficiente de los recursos bajo un enfoque de calidad de vida a favor del ciudadano, remueven barreras, renueva alianzas, entre otros; para alcanzar nuestros objetivos y metas al 2026 con la Implementación y puesta en marcha de este plan.

Objetivo General:

- Mejorar los indicadores de la municipalidad con el objetivo de incrementar la calidad de vida del ciudadano miraflorentino al 2026

Objetivos específicos:

- Creación de un modelo metodológico para una municipalidad sostenible e innovadora
- Fomentar la implementación de herramientas internas de innovación sistemática.
- Replicar las experiencias exitosas, nacionales e internacionales que permitan fomentar la mejora constante en la gestión municipal.

3.1 PRIMERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES SEGURO

Enfocaremos nuestros esfuerzos en actividades de impacto que, en colaboración con la Policía Nacional del Perú, la participación de los vecinos miraflorentinos y la inclusión de instituciones públicas y privadas, aseguren la convivencia pacífica, mejorando las acciones de primera respuesta, erradicando la violencia en las vías y espacios públicos de nuestro distrito y optimizando las acciones de prevención ante la comisión de delitos y faltas, ello enmarcado en una política municipal sostenible e innovadora.

La estrategia tiene como objetivo principal estimular e impulsar una sinergia entre los actores claves involucrados en la seguridad ciudadana de nuestro distrito, para lo cual se dotará de un equipamiento tecnológico de última generación con inteligencia artificial así como contratar un mayor número de Serenos para una efectiva presencia en nuestras calles.

3.1.1 Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana descentralizada

Definición:

La Descentralización de la seguridad ciudadana permitirá brindar una atención rápida y eficaz a nuestros vecinos, potenciando y optimizando las labores del serenazgo en todo el distrito.

Propósito:

Fortalecer el servicio del serenazgo en las 14 zonas del distrito, a través de un posicionamiento estratégico que nos permita dar una respuesta inmediata en situaciones de urgencia o emergencia, bajo un enfoque preventivo y reactivo.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de módulos de seguridad ciudadana
- Ampliar la atención con el vecino en los módulos de seguridad ciudadana.
- Reducir los tiempos de respuesta ante una incidencia delictiva y/o emergencia.
- Optimizar Los Recursos Humanos, Logísticos Y Tecnológicos Para un Eficaz Servicio al Vecino en cada Zona.

3.1.2 **Modernizar la Flota Vehicular y/o motorizada con tecnología robusta para la seguridad**

Definición:

Fortaleceremos la flota vehicular y/o motorizada con nuevas herramientas tecnológicas, mejorando el servicio de seguridad ciudadana

Propósito:

Modernización y mejoramiento de la tecnología de la flota vehicular y motorizada con un Sistema de video, GPS y sistema informático en tiempo real de las incidencias presentadas.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalación de nuevas cámaras y GPS para la flota vehicular y/o motorizada
- Adquisición de nueva flota vehicular y motorizada para serenazgo

3.1.3 **Modernización del Sistema de Cámaras de Video-vigilancia con Inteligencia Artificial**

Definición:

Consiste en la integración de elementos y sistemas tecnológicos para la protección limítrofe distrital y zonal a través del uso adecuado de herramientas tecnológicas, con Inteligencia Artificial que permitan la disuasión y prevención del delito en el distrito

Propósito:

Implementación a nivel limítrofe y zonal de sistemas tecnológicos con inteligencia Artificial a través del uso de herramientas tales como:

semáforos inteligentes, aplicaciones móviles, estas tienen disímiles funcionalidades las cuales se integrarán para monitorear en vivo desde cualquier lugar, si algo sospechoso ocurre reaccionar a tiempo por medio de un solo clic que alertará a la central de video vigilancia de seguridad ciudadana, centrando los cimientos de un Smart City.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de Software de reconocimiento facial y vehicular en semáforos inteligentes y cámaras de videovigilancia.
- Desarrollo de un sistema de rastro de infractores de incidencias.
- Implementación con diversos equipos de alta tecnología con Inteligencia artificial.

3.1.4 **Creación de la Unidad Especial de Escuadrón de Drones**

Definición:

Esta unidad contará con agentes capacitados especializados de serenazgo que serán ubicados en puntos estratégicos en determinadas horas del día a fin de monitorear en tiempo real algún evento o suceso de relevancia que se pueda presentar en la zona captando información en vídeo, voz y data que será compartida al Centro de Control para una mejor coordinación y una eficaz toma de decisiones ante alguna emergencia.

Propósito:

El escuadrón tiene la finalidad de salvaguardar la integridad y seguridad de la ciudadanía, mediante el uso de drones para combatir la delincuencia, así como también, para asistir en forma óptima las operaciones de búsqueda y rescate.

Indicadores de cumplimiento:

- Realizar patrullaje con drones en las calles.
- Realizar patrullaje aéreo en eventos

3.1.5 **Escuadrón Táctico Flash Te Vigilo-SOS Miraflores**

Definición:

Este Escuadrón Táctico (motos lineales para intervención rápida) estará conformada por personal motorizado altamente calificado de serenazgo en la atención Preventiva, al detectarse acciones sospechosas detectadas por el sistema de cámaras, teniendo como principal función la atención inmediata a ciudadanos que se encuentre en peligro o hayan sufrido algún tipo de acción delictiva

Propósito:

Con la acción de Prevención y la acción inmediata de respuesta bajar el índice delictivo y reforzar la seguridad ciudadana.

Indicadores de cumplimiento:

- Patrullaje en puntos críticos del mapa del delito
- Tácticos en zonas limítrofes del distrito.

3.1.6 Creación e Implementación de la Escuela de Serenos de Miraflores**Definición:**

Contribuir con el desarrollo de capacidades del cuerpo de serenos a través de una Eficiente Selección de personal, así como capacitaciones de formación de los protocolos de intervención, inspección, supervisión y evaluación continua de todo el personal de serenazgo a fin de mejorar la calidad del servicio de seguridad en el distrito

Propósito:

Implementar el Centro de Instrucción y Formación del Sereno Mirafloresino y Seleccionar al personal idóneo y darle una Formación continua y especializada al personal de serenazgo.

Indicadores de cumplimiento:

- Seleccionar a los mejores postulantes
- Fortalecer convenios para la capacitación de los serenos
- Implementación de programas y talleres preventivos de seguridad ciudadana.
- Elaboración y ejecución del plan anual de Capacitación para el personal de serenazgo del distrito.
- Implementación de protocolos de intervención, inspección, supervisión y evaluación continua de todo el personal de serenazgo a fin de corregir la calidad del servicio de seguridad en el distrito
- Implementar a los serenos con KIT de video en tiempo real

3.1.7 Miraflores más Seguro – Incrementar números de serenos**Definición:**

Busca dotar a Miraflores de una fuerza mayor de efectivos de Serenos bien formados e instruidos en seguridad ciudadana, con la finalidad de brindar un mejor servicio y protección de nuestros vecinos mirafloresinos.

Propósito:

El objetivo es mejorar y garantizar que exista más serenos en las calles y parques de nuestro distrito dando seguridad y protección a nuestros vecinos y de esta manera reducir el índice de inseguridad con mecanismos de prevención y acción directa contra la delincuencia.

Indicadores de cumplimiento:

- Contratar un mayor número de serenos
- Instruir y capacitar al personal de serenos con técnicas de acción y prevención ante la delincuencia

- Garantizar una presencia real y permanente en las calles y parques del distrito.

3.1.8 **Fortalecimiento de las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**

Definición:

Se promoverá la participación activa y efectiva de los vecinos mirafloresinos con la finalidad de unir el tridente Municipalidad – Policía – Vecino para combatir la inseguridad ciudadana.

Propósito:

Lograr a través de un trabajo coordinado con nuestros vecinos enfrentar la inseguridad ciudadana con la participación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en cada zona de nuestro distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Promover la creación de juntas vecinales de seguridad ciudadana en cada zona del distrito.
- Capacitar e instruir en temas de prevención a las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

3.1.9 **Patrullaje integrado – PNP y Serenazgo**

Definición:

Se solicitará la presencia de efectivos policiales para un patrullaje conjuntamente con el personal de serenazgo dentro de la jurisdicción del distrito en tres turnos diarios, cada turno de 8 horas en los 365 días del año.

Propósito:

Reducir las incidencias delictivas en el distrito, y revertir la inseguridad de los vecinos mirafloresinos a través del patrullaje integrado en las 14 zonas del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Destinar patrulleros de seguridad ciudadana con tripulación mixta PNP y serenos en cada zona.
- Coordinación con las dos (2) comisarías para la dotación de personal policial.
- Coordinaciones en el CODISEC para garantizar el patrullaje integrado.
- Obtener una efectiva intervención en el campo con el efectivo policial presente en el patrullero, para la identificación y detención de personas que cometan actos delictivos.

3.1.10 **Programa Miraflores Te Vigila**

Definición:

Es la Participación activa en la seguridad Ciudadana de todas las organizaciones de comerciantes (canillitas, cambistas, Emolienteros, Lustrabotas y otros) así como de los vigilantes y conserjes de los

edificios que junto a nuestros vecinos integran el programa Miraflores te Vigila en la lucha contra la inseguridad Ciudadana.

Propósito:

Involucrar a las fuerzas vivas tanto vecinos, vigilantes, conserjes y comerciantes a participar en la lucha contra la Inseguridad ciudadana, informando sobre actos sospechosos que puedan observar en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Organizar y capacitar a los vecinos y comerciantes en acciones de información al serenazgo y policía nacional de actos sospechosos.
- Coordinación constante y permanente con estos grupos para brindarles asesoría y apoyo a través de registros de ocurrencias.
- Dotar de equipos de comunicación y chalecos para su identificación.

3.2 SEGUNDA ESTRATEGIA – MIRAFLORES PREPARADO ANTE DESASTRES

Enfocaremos nuestro esfuerzo en contar con instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres que permitan la anticipación y una mejor preparación ante las diferentes emergencias y/o desastres por origen natural y/o inducido por la acción humana. Asimismo, la coordinación permanente entre las instituciones públicas y privadas para las tomas de decisiones efectivas.

3.2.1 Programa de Formación de Brigadistas Comunitarias en Gestión del Riesgo de Desastres.

Definición:

Es un programa mixto (virtual y presencial) formativo de brigadistas comunitarios, el cual busca brindar diversas herramientas a los líderes vecinales de Miraflores, para que puedan asumir una conducta de liderazgo e incrementar sus capacidades personales en prevención de riesgos y desastres.

Propósito:

Disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia con el fin de que predomine el principio de autoayuda frente a cualquier eventualidad.

Indicadores de cumplimiento:

- Cursos formativos con aliados estratégicos.
- Visitas guiadas institucionales a la Compañía de Bomberos Miraflores y otras entidades de primera respuesta.
- Entrenamiento continuo.
- Capacitaciones constantes.
- Reconocimiento y certificación por parte de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

3.2.2 **Campañas de sensibilización y educación comunitaria en los espacios abiertos del Distrito (Parques, centros comerciales, entre otros).**

Definición:

Promover la cultura de prevención en la comunidad miraflorina, mediante actividades locales.

Propósito:

Sensibilizar sobre los diferentes eventos ocasionados por la acción humana y por origen natural a la mayor cantidad de población miraflorina.

Indicadores de cumplimiento:

- Se colocarán módulos y juegos didácticos en los parques sobre temas referidos a la GRD.
- Stand con kits de emergencia (Mochila de emergencia, caja de reserva).
- Participación activa por parte de las brigadas comunitarias de Gestión del Riesgo de Desastre.

3.2.3 **Aprobación y ejecución de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres. (Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria y Plan de Rehabilitación).**

Definición:

Importancia de preparar a la población mediante la ejecución de los planes

Propósito:

Brindar las herramientas y cumplir con la ley 29664, Ley del SINAGERD.

Indicadores de cumplimiento:

- Diseñar los planes de emergencia.
- Aprobación de los planes de emergencia por parte de INDECI Y CENEPRED.
- Ejecución de los planes.
- Actualización anual de los planes de emergencia.

3.2.4 **Instalación, implementación y renovación de los Almacenes de Emergencia Soterrados y Externos - Container.**

Definición:

Implementación, instalación y renovación de los almacenes de emergencia tanto soterrados como superficiales externos, los cuales cubrirán las necesidades básicas de la población las primeras 72 horas post-desastre.

Propósito:

Implementar, instalar y renovar los almacenes soterrados para cubrir las necesidades de una eventual emergencia, los cuales estarán

estratégicamente ubicados en parques y zonas abiertas del distrito, abastecidos de los productos básicos de emergencia en primeros auxilios, herramientas, equipos y dotación de alimentos enlatados, cumpliendo con la norma internacional.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalar almacenes de emergencia superficiales (Container) bien equipados con bienes de ayuda humanitaria.
- Renovación y mantenimiento de los almacenes soterrados para garantizar su eficaz utilización.
- Inventario cuantificado y expuesto en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

3.2.5 **Implementación y reorganización del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Miraflores.**

Definición:

El Centro de Operaciones de Emergencia funciona de manera perenne en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus pertinentes ámbitos jurisdiccionales.

Propósito:

Implementar y renovar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, bajo los nuevos lineamientos establecidos en la resolución Ministerial N° 258-2021-PCM

Indicadores de cumplimiento:

- Adquisición de un software de mejora para los procesos operativos del COED.
- Implementación del COED, bajo los nuevos lineamientos establecidos en la resolución Ministerial N° 258-2021-PCM
- Articulación directa del COED con la compañía de bomberos N° 28, para una mejor atención de las emergencias y/o desastres ocurridos en el Distrito.
- Adquisición de un vehículo adaptable para el primer Centro de Operaciones de Emergencia móvil del distrito.

3.2.6 **Formación de Brigadas de Respuesta en los centros educativos del distrito.**

Definición:

Es un programa que busca brindar diversas herramientas a la comunidad educativa del Distrito de Miraflores, para que puedan asumir una conducta de liderazgo y trabajo en equipo, incrementando sus capacidades personales en prevención de riesgos y desastres.

Propósito:

Preparar a los estudiantes y docentes en el nivel primaria y secundaria, generando brigadas de respuesta inicial dentro del centro educativo, ante una emergencia y/o desastre.

Indicadores de cumplimiento:

- Conformar brigadas de primeros auxilios (básico)
- Conformar brigadas de rescate.
- Conformar brigadas de atención inicial.

3.2.7 Organización y participación de simulacros interdistrital y nacionales.**Definición:**

Preparar a la población ante una ocurrencia de emergencia y/o desastre en el Distrito.

Propósito:

Poner en práctica los planes de gestión del riesgo de desastres y la organización de la población ante un evento de gran magnitud.

Indicadores de cumplimiento:

- Diseño de plan del simulacro.
- Ejecución del simulacro.
- Evaluación del simulacro.

3.2.8 Centros de Atención de Emergencias a la Población (cerca de los Almacenes Soterrados y Superficiales, los cuales proveen a la población Miraflores de diferentes recursos las 72 primeras horas ocurrido el desastre.**Definición:**

Es un Centro donde inmediatamente después de ocurrido un desastre, se traslada a la población damnificada a albergues temporales, proveyéndoles de carpas, abrigo, salud y alimentación.

Propósito:

Para ello, se planea con estos recursos la adquisición de elementos adicionales para atención de primera respuesta, como construcción de reservorio de agua potable, adquisición de bladders (reservorios portátiles), filtros purificadores de agua, grupos electrógenos y torres de iluminación, carpas, camas plegables, entre otros.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalación de almacenes de ayuda humanitaria de mayor tamaño y capacidad en espacios públicos idóneos debidamente implementados y refrigerados,
- Instalación de señalética adecuada en todo el distrito para la evacuación ordenada antes sismos y tsunamis. Instalación de sirenas de alerta ante sismos en las zonas de concentración designadas y en puntos estratégicos del distrito.

- Coordinación interinstitucional para la adecuada conservación de puntos estratégicos, como el entorno de la Costa Verde (Mantenimiento y control permanente de mallas de seguridad en acantilados)

3.2.9 **Acciones Post Emergencia en Riesgos y Desastres : Preparar y capacitar a la población con el fin de responder de manera óptima y rápida ante una emergencia y/o desastre**

Definición:

Se orienta a promover ambientes protectores en el distrito con el fin de prevenir o mitigar sus efectos, activando las alarmas internas o los sistemas de comunicación para informar a la población, evaluar y elaborar los requerimientos de evacuación, si es necesario. - Evaluar los posibles peligros para la salud y al medio ambiente. (Estas son acciones preventivas, mas no son acciones post desastres).

Propósito:

Identificar el riesgo de la infraestructura en el distrito y ejecutar las acciones contenidas un plan de gestión de desastres, evaluando los daños y analizando las necesidades en situaciones de emergencias (EVAR (Evaluación de Riesgos – Prevención (antes del desastre)) y EDAN (Evaluación de Daños y análisis de necesidades – Post desastre)).

Indicadores de cumplimiento:

- Programa de sensibilización de educación de acciones post emergencia
- Trabajar de la mano con Defensa Civil en la elaboración del Plan evacuación e implementar horas fechas para intervenir en conjunto con las áreas correspondientes en los diferentes locales públicos y comerciales del Distrito.

3.3 TERCERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES SALUDABLE

Consideramos que la salud de nuestros vecinos es muy importante por tal razón se dotaran de todos los recursos para la instalación de centros de atención medica como clínicas o policlínicos municipales para todos nuestros vecinos Mirafloresinos que requieran una atención médica primaria, servicios de terapias y medicinas genéricas certificadas como consecuencias de las secuelas del Covid-19 para que alcancen una vida plena.

Por ello, Orientaremos nuestra atención en el vecino mirafloresino implantando servicios de salud accesibles para todos, de forma especial en la atención a los vecinos que lo requieran y se encuentren en la necesidad de ser atendidos rápidamente con un servicio profesional y de calidad.

3.3.1 **Clínica o Policlínico Municipal, Brindar Servicio Médico para Todos los vecinos Mirafloresinos**

Definición:

Debido a que la salud de nuestros vecinos Mirafloresinos será nuestra prioridad y teniendo en cuenta que hay gran parte de nuestros vecinos que no alcanzan a tener un tipo de seguro médico, nuestra preocupación será implementar un sistema de atención médica primaria de buen servicio y eficiencia. Por lo tanto, es necesario la Creación de una Clínica o Policlínico Municipal en nuestro distrito.

Propósito:

Brindar a todos nuestros vecinos mirafloresinos un servicio médico oportuno a precios cómodos, teniendo como finalidad proteger la salud y el bienestar del vecino con una atención profesional tanto con atención médica, terapias y medicinas.

Indicadores de cumplimiento

- Realizar convenios con instituciones privadas para instalar clínicas o Policlínicos municipales.
- Creación del Programa Municipal PADOMI de Atención Médica Domiciliaria para los vecinos de Miraflores
- Brindar servicio farmacia municipal con medicinas genéricas certificadas de calidad y precios asequibles
- Implementar Programa de Rehabilitación y Terapias por secuelas del covid-19
- Expedición de medicinas genéricas certificadas.

3.3.2 Salud Mental**Definición:**

La problemática de la salud mental la tomaremos con mucha responsabilidad toda vez que es un aspecto que muchas veces no se da la importancia que amerita y ha tocado a muchas más personas en estos tiempos de pandemia. Asimismo, la pérdida de un familiar, el aislamiento y/o la soledad, problemas de TDA, Autismo entre otros son situaciones que merman la estabilidad emocional de las personas.

Propósito:

Implementar una Línea amiga de seguimiento y soporte emocional con profesionales especializados para el vecino de Miraflores.

Indicadores de cumplimiento:

- A través de un convenio con el Colegio de Psicólogos formar un equipo de voluntarios que brinden un acompañamiento emocional a través de llamadas telefónicas.
- De acuerdo con las circunstancias por las que este atravesando el vecino mirafloresino, el acompañamiento sería de manera interdiaria o semanal.
- Mediante la inscripción por parte del mismo vecino que requiera el servicio y a través de una visita domiciliaria previa, se identificará
- Implementación de la Línea Amiga (acompañamiento psicológico al vecino)

- Creación de programas y talleres para el reforzamiento y ayuda terapias y otras a las personas con habilidades diferentes TDA, Autismo, etc.

3.3.3 **Servicio de Emergencia de Ambulancias Tipo II**

Definición:

La atención inmediata ante cualquier urgencia y/o emergencia hoy en día es un servicio necesario e indispensable, más aun con la pandemia que afrontamos, por ello implementaremos el servicio de emergencias de Ambulancias para atender emergencias solicitadas por nuestros vecinos miraflorinos, brindando un servicio rápido optimo y seguro.

Propósito:

Implementar el servicio de Emergencia de Ambulancias para atención de emergencias solicitadas brindando un rápido y eficaz apoyo de ambulancia para salvar la vida de nuestros vecinos miraflorinos.

Indicadores de cumplimiento:

- Adquisición de Ambulancias Tipo II: para el transporte asistido de pacientes, en estado crítico, con capacidad de asistencia médica
- Implementar Sistema de atención de emergencias de ambulancias.

3.3.4 **Servicio Médico de Familia**

Definición:

La atención primaria ante cualquier urgencia y/o emergencia hoy en día es un servicio necesario e indispensable, más aun con la pandemia que afrontamos, por ello implementaremos el programa médicos de familia para una atención personalizada para el vecino miraflorino.

Propósito:

Implementar el programa médico de familia, para atención del miraflorino que lo requiera ante una eventual necesidad médica.

Indicadores de cumplimiento:

- Atenciones domiciliarias a los vecinos servicio médico de familia.

3.4 CUARTA ESTRATEGIA – TRANSITO

Este Plan estará direccionado a la seguridad vial del distrito mediante el conjunto de acciones y mecanismos que garantizaran el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, con el uso de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, con la finalidad de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes desarrollando una óptima gestión de tránsito.

3.4.1 **Sistema Inteligente de Semaforización con Bifurcación**

Definición:

Dotar a la ciudad de Miraflores de tecnología adecuada en semaforización y construir diferentes diagramas de bifurcación variando el ciclo del semáforo. Para tener como resultado la evidencia y los efectos del ciclo del semáforo en el comportamiento dinámico del sistema, realizando la configuración de los parámetros que puedan efectuar estrategias de optimización. Asimismo, implementar el sistema de ola verde el cual accede reducir el tiempo de viaje y el consumo de combustible del vehículo dado que disminuye el número de paradas, durante el recorrido sobre la vía.

Propósito:

Descongestionar las vías de tránsito vehicular con especial énfasis en las horas punta, con la finalidad de ayudar al vecino miraflorentino a desplazarse de manera más rápida y segura, para lo cual se debe Gestionar las necesidades de circulación vehicular mediante tecnología en los semáforos inteligentes los cuales son capaces de capturar datos. recogiendo acopian información sobre la cantidad de vehículos que transitan por un sitio en un tiempo determinado, el tiempo que tardan en ponerse en marcha desde que el semáforo cambia de color o la interacción con el resto de los semáforos que se hallan instalados y en funcionamiento en el área. En ese sentido, el semáforo inteligente decide si disminuye o aumenta el tiempo del color rojo si considera oportuno las condiciones del tráfico,

Indicadores de cumplimiento:

- Instalar semáforos inteligentes con sistemas de bifurcación en puntos críticos de Miraflores.
- Implementar convenios con Instituciones Públicas que regulen la fiscalización y el transporte público.
- Implementar el programa de Interferencia vial

3.4.2 **Programa de Fiscalización de Gases Tóxicos Vehiculares**

Definición:

Norma adoptada entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Ambiente, del cual consiste en disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y gases nocivos que botan los vehículos al medio ambiente que son perjudiciales para la salud.

Propósito:

Reducción de los gases de los vehículos que transitan en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el programa de fiscalización de gases nocivos vehiculares.

- Realizar convenios con instituciones públicas encargadas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y gases nocivos

3.4.3 **Implementación de una Norma de Velocidad en el Distrito**

Definición:

Establecer normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de vehículos vinculados con el transporte mediante sanciones y medidas preventivas previstas en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181

Propósito:

Reducir la velocidad en lugares de alta transitabilidad peatonal en el distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar una Ordenanza Municipal para la Reducción de velocidad en el distrito.
- Implementar convenios con Instituciones Públicas que regulen la fiscalización y el transporte público.

3.4.4 **Sistemas de Recuperación y Prevención Integrada de Espacios y Vías Públicas.**

Definición:

Es un proceso en el cual la población junto con la municipalidad no sólo recupera un espacio público que se encuentra deteriorado; recuperan también el sentido corresponsabilidad comunitaria y la convivencia en el distrito.

Propósito:

Aportar a la construcción de identidad social, sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. Funcionan como motivadores de desarrollo urbano, económico y social y a la vez, son lugares de tolerancia, creación, producción y difusión cultural.

Indicadores de cumplimiento:

- Peatonalización de algunas calles.
- Realizaremos y/o evaluaremos los estudios previos de las ciclovías existentes

3.4.5 **Reordenamiento y Señalización de vías y calles del distrito.**

Definición:

Es un reordenamiento y señalización de vías y calles que establece el control y regulación del tránsito en el distrito.

Propósito:

Establecer una reglamentación del tránsito, advirtiéndolo o informando a los mirafloresinos mediante palabras o símbolos determinados de señalización en el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de nuevas Ciclovías con puntos de origen y destino
- Identificar e instalar zonas de estacionamiento vehicular en diversas calles del distrito
- Señalización permanente de vías y calles.
- Empadronamiento de vecinos.

3.4.6 No más Grúas Abusivas**Definición:**

Establecer adecuadamente el uso de las vías públicas mediante una reglamentación adecuada para el desplazamiento y estacionamiento vehicular en el distrito.

Propósito:

Regular cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no se encuentre permiso ni causa justificada

Indicadores de cumplimiento:

- Señalizaremos zonas de estacionamiento en diversas calles del distrito.
- Señalaremos horarios de estacionamiento Gratuito en la vía pública para los vecinos y visitantes (2 horas gratis) después deberá pagar.
- Las Grúas retiraran de la vía pública solo a los infractores.

3.5 QUINTA ESTRATEGIA – NIÑOS, JOVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES SEGUROS

Enfocaremos nuestro esfuerzo en actividades para el beneficio de los niños, jóvenes y adultos mayores del distrito, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y brindarles oportunidades de desarrollo.

3.5.1 Programa de Prevención Contra la Violencia de los Niños, Niñas y Mujeres: Niños y Mujeres Seguros**Definición:**

La propuesta de prevención de la violencia plantea el desarrollo de las acciones de sensibilización, difusión, información, así como actividades en redes sociales, lúdicas, culturales y artísticas, que involucren a toda la comunidad, con el objetivo de crear habilidades socioemocionales que promuevan una convivencia adecuada e instituya condiciones favorables para prevenir la violencia.

Propósito:

Potenciar a la DEMUNA con la finalidad de Resguardar el derecho a una vida digna combatiendo la violencia contra niños, niñas y mujeres mediante una articulación intersectorial, promoviendo conductas saludables en la familia, la escuela y la comunidad ofreciendo atención especializada

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar los talleres y programas que se desarrollaran en el distrito
- App de la violencia contra la mujer y el niño
- Programa para proteger y atender a los niños y mujeres víctimas de violencia en la familia
- Generación de protocolos de medidas que protejan a las víctimas de violencia durante el proceso de la denuncia: cámara Gessell, entre otras
- Organizar acciones de sensibilización en espacios públicos con la participación de actores locales

3.5.2 Creación del Observatorio contra la violencia de la Mujer en coordinación con Demuna y Serenazgo**Definición:**

La Creación del Observatorio contra la Violencia de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar es un espacio de información y transferencia de conocimiento para la toma de decisiones y de seguimiento y control de los casos ocurridos de violencia

Propósito:

Cuyo objetivo es recolectar, producir, sistematizar y analizar datos e información con el fin de generar y monitorear el cumplimiento de las políticas públicas en materia de violencia de género.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación del Observatorio contra de la Violencia de las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
- Implementación del Observatorio Municipal Integrado

3.5.3 Programa Integral “Miraflores Accesible”**Definición:**

Este programa busca que los espacios públicos puedan ser usados y disfrutados por todos los ciudadanos mirafloresinos logrando que tengan las mismas oportunidades.

Propósito:

Optimizar la accesibilidad en los espacios públicos.

Indicadores de cumplimiento:

- Juegos Accesibles en los Parques públicos
- Fomentar la interacción entre jóvenes y adultos
- Día de talento inclusivo
- Acciones de inclusión en espacios públicos y virtuales
- Avenidas principales y calles con medidas de accesibilidad que permitan la circulación fluida protegiendo la seguridad del peatón con y sin discapacidad

- Accesibilidad de espacios públicos para personas con discapacidad
- Bibliotecas interactivas y presenciales
- Talleres al aire libre para niños, jóvenes y adultos mayores
- Implementar parques temáticos

3.5.4 **Crear El CAMM – Casa del Adulto Mayor Municipal – Miraflores edad Dorada**

Definición:

Es un espacio municipal de prestación, coordinación y articulación, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores de la edad dorada, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia.

Propósito:

Beneficiar y facilitar, la participación, concertada y organizada de las personas adultas mayores de la edad dorada y otros actores de la jurisdicción

Indicadores de cumplimiento:

- Programa Entrelazando Historias
- Oportunidades Labores y recreativas para el adulto mayor (Promover talleres de manufactura y habilidades laborales)
- Conociendo un Miraflores de antaño, con las historias y relatos de los adultos mayores
- Casa del Adulto mayor (presencial y virtual)
- Programa para combatir y prevenir los problemas de salud más comunes.
- Organizar Talleres de autoestima, de prevención del maltrato, de mantenimiento de las funciones mentales y prevenir enfermedades crónicas.
- Promover un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.
- Programa de Participación Adulta.

3.5.5 **Programa Municipal de Estimulación Temprana**

Definición:

El Programa Municipal de Estimulación Temprana busca desarrollar y potenciar al máximo las habilidades físicas e intelectuales del niño mediante la estimulación regulada y continuada, que se llevará a cabo en todas las áreas sensoriales, pero sin forzar en ningún sentido el curso lógico de la maduración del sistema nervioso central.

Propósito:

Desarrollar las habilidades psicomotoras y su autonomía personal para relacionarse con el entorno físico y social mediante el lenguaje y comunicación del niño

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar el Programa Municipal de Estimulación Temprana
- Realizar actividades lúdicas para su estimulación

3.6 SEXTA ESTRATEGIA – PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENTE

Nos enfocaremos en gestionar, rediseñar y modernizar los procedimientos administrativos, con el objeto de sistematizar la administración municipal reduciendo el tiempo de respuesta al vecino fortaleciendo la transparencia.

3.6.1 Plan de Gobierno Municipal Digital**Definición:**

Impulsaremos la sistematización de los procedimientos administrativos mediante tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

Propósito:

Reducir el tiempo de respuesta de los procedimientos administrativos los cuales estarán integrados con todas las áreas para la mejora de la atención al vecino.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar Plan de sistematización de procedimientos administrativos
- Implementar una estrategia de Open data
- Implementar el APP de trámites municipales donde se brinden; pagos de arbitrios, descuentos para vecinos puntuales, entre otros; a través de tu móvil y/o PC

3.6.2 Reforzamiento de la Transmisión de Actividades Municipales en Vivo**Definición:**

La transmisión a través de Miraflores Tv. de las actividades municipales en vivo transmite transparencia en la gestión municipal hacia los vecinos creando confianza y colaboración participativa con la población, siendo así que el vecino sea el apoyo en la realización de los programas y cambios propuestos en este plan para que se realicen de forma óptima.

Propósito:

Transmitir a través de Miraflores Tv. De manera inmediata y en vivo las actividades de la gestión municipal con la finalidad de crear transparencia y confianza con el vecino esta estrategia es mantener alerta a la población ante un hecho de emergencia e informativa, a través de la emisión de mensajes mediante las principales emisoras radiales que tendrán convenio con la entidad edil, asimismo, durante ciertas horas del día se mantendrá informada a la población de los sucesos más relevantes que se vienen aconteciendo en el distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Transmitir todas las sesiones del consejo municipal

- Transmitir todas las sesiones del CODISEC
- Transmitir las actividades realizadas por la municipalidad
- Generar contenidos de educación e información.
- Mantener actualizado el portal de transparencia.

3.6.3 **Implementar una Iniciativa de Gobernanza Participativa**

Definición:

Es una interacción sociopolítica con valores y principios de transparencia, democracia participativa, empoderamiento, rendición de cuentas, open data y el uso de tecnologías.

Propósito:

Fortalecer la toma de decisiones y realizar acciones enfocadas en la transparencia, democracia participativa.

Indicadores de cumplimiento:

- Involucramiento de los sectores perteneciente al distrito
- Implementación activa de una democracia participativa
- Fomentar la participación ciudadana
- Programa un día con tu alcalde
- Implantación de la Agenda Cultural Semanal
- Implementar los cabildos Abiertos.

3.7 **SEPTIMA ESTRATEGIA – MIRAFLORES DEPORTIVO**

El objetivo es fortalecer la actividad física, recreativa y deportiva, ya que el deporte es una herramienta para la integración social y el desarrollo económico en distintos contextos geográficos, culturales en el distrito.

3.7.1 **Concursos Deportivos**

Definición:

Busca fomentar y fortalecer las actividades deportivas donde se prueban habilidades, destrezas o fuerza física.

Propósito:

Fomentar la participación de la población en general promoviendo e incentivando el deporte.

Indicadores de cumplimiento:

- Realizar Campeonatos distrital para jóvenes (runners, ciclismo, surfing, skate, entre otros)
- Realizar Campeonatos internacionales (runners, ciclismo, surfing, skate, entre otros)
- Olimpiadas deportivas y culturales entre zonas
- Realizar concurso de música y canto.
- Festival Costa Verde.

3.7.2 **Centro de Promotores de Tenis**

Definición:

Es un Centro de que busca impulsar el deporte del tenis en distrito de Miraflores, mejorando las canchas que existen en el distrito.

Propósito:

Impulsar el deporte del tenis a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Indicadores de cumplimiento:

- Promover el deporte del Tenis en el distrito
- Mejorar las canchas de tenis en el distrito
- Realizar campeonatos de tenis
- Crear un APP para privilegiar al vecino mirafloresino en uso de la infraestructura deportiva.

3.7.3 Construiremos y/o mejoraremos canchitas de Fútbol**Definición:**

Las Canchas de Fútbol que existen en el distrito las mejoraremos y en otros casos construiremos nuevas para beneficio del mirafloresino impulsando el deporte mediante una vida sana.

Propósito:

Impulsar el deporte del fútbol en el distrito dirigido al público en general.

Indicadores de cumplimiento:

- Construiremos canchitas de fútbol
- Mejoraremos las canchas de fútbol que se encuentren en mal estado
- Olimpiadas deportivas entre zonas

3.7.4 Piscinas Temperadas**Definición:**

Dotaremos a nuestro distrito de piscina temperada para la práctica de la natación.

Propósito:

Impulsar el deporte de la natación en todos los niveles y en todo el año para fomentar nuevos valores.

Indicadores de cumplimiento:

- Construiremos piscina temperadas
- Olimpiadas deportivas entre zonas

3.8 OCTAVA ESTRATEGIA – MIRAFLORES CULTO

Es el desarrollo que apuesta en la transformación social a través del arte y la cultura, ofreciendo a los vecinos mirafloresinos interesados en la interacción y participación de la formación artística para fortalecer la Cultura Ciudadana en el distrito.

3.8.1 **Implementar Programas Culturales Municipales**

Definición:

Hacer de Miraflores un distrito cultural explotando y poniendo en valor su Legado e infraestructura Cultural con eventos periódicos de promoción Artística.

Propósito:

Fomentar e impulsar la cultura en Miraflores a través de participación de nuestros vecinos notables y artistas de renombre, concadenando actividades en un corredor Cultural –artístico entre el centro cultural y los principales teatros, plazuelas y museos para fomentar la Cultura.

Indicadores de cumplimiento:

- Festivales Culturales.
- Exposiciones de arte de personalidades mirafloresinas importantes.
- Relanzamiento del Centro Cultural de Miraflores
- Promover la cooperación con los museos y teatros de Miraflores.
- Relanzar las plazuelas Mirafloresinas.
- Buscar la participación de vecinos artistas y notables de nuestro distrito mirafloresino
- Promover y Difundir la Cultura en los espacios del distrito

3.9 NOVENA ESTRATEGIA – MIRAFLORES MEJOR ILUMINADO

La percepción de alumbrado público se describe al servicio que consiste en abastecer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos de tal forma que se responda a la seguridad de peatones y vehículos, para lo cual se coordinara estrechamente con Luz del Sur para mejorar y mantener una iluminación de las calles y parques adecuado.

3.9.1 **Iluminación de playas**

Definición:

La iluminación artificial de la línea de la costa verde de miraflores son necesarias para mitigar los delitos contra el patrimonio reduciendo el índice delictivo en estas zonas con baja o nula iluminación pública.

Propósito:

Mejorar la Iluminación pública en la línea de la costa verde

Indicadores de cumplimiento:

- Desarrollar proyectos de iluminación de playas
- Cambiar la iluminaria antigua con iluminación LED mediante convenio con Luz de Sur.
- Proponer una ordenanza Municipal que regule la intensidad del alumbrado público del distrito

3.9.2 **Iluminación de avenidas, calles y jirones del distrito**

Definición:

La iluminación artificial de las avenidas, calles y jirones del distrito de miraflores son necesarias para mitigar los delitos contra el patrimonio

reduciendo el índice delictivo en estas zonas con baja o nula iluminación pública.

Propósito:

Mejorar la Iluminación pública en de las avenidas, calles y jirones del distrito

Indicadores de cumplimiento:

- Cambiar la iluminaria antigua con iluminación LED mediante convenio con Luz de Sur.
- Proponer una ordenanza Municipal que regule la intensidad del alumbrado público del distrito

3.10 DECIMA ESTRATEGIA – ATENCIÓN AL VECINO

Es este enfoque promoveremos la comunicación directa entre los vecinos mirafloresinos y el municipio, mediante mecanismos que mejoren la atención a la hora de recibir solicitudes y/o quejas de los vecinos y respondiendo dichas solicitudes y/o quejas en tiempo y forma oportuna.

3.10.1 Oficina de Defensa del Vecino Mirafloresino**Definición:**

Es una oficina donde los vecinos mirafloresinos podrán expresar todas las inquietudes, sugerencias, quejas, solicitudes de información pública y de servicios.

Propósito:

La Oficina de Defensa del Vecino Mirafloresino facilita recoger información, opiniones y sugerencias sociales que afectan a la comunidad con el fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos

Indicadores de cumplimiento:

- Orientación al vecino
- Pagos vinculados a los trámites y servicios
- Protocolos de atención de trámites, bienes y servicios públicos
- Trato preferente, equitativo y con pertinencia cultural
- Simplificación administrativa
- Transparencia de la información pública
- Acceso a la información, entre otros
- Implementar la defensoría del vecino (mediante temas legales, entre otros)
- Protocolos de atención en servicios municipales.
- Sirve de enlace entre los vecinos y las diversas unidades orgánicas municipales para la atención de sus inquietudes y quejas que tuvieran.

3.10.2 Programa Vecino Puntual Mirafloresino**Definición:**

Tiene la finalidad de premiar, Repotenciar y Mejorar los beneficios que se le otorga a los contribuyentes calificados como Vecinos

puntuales que cumplen con el pago oportuno de sus tributos, otorgándoles Beneficios diversos con la finalidad de fomentar e incrementar el pago oportuno.

Propósito:

Favorecer al Vecino Puntual con beneficios y premios para los vecinos puntuales con participación en grandes eventos de sorteos y beneficios con descuentos en una variedad de restaurant, cines, teatros y otros.

Indicadores de cumplimiento:

- Fortalecer el pago puntual mediante beneficios (valet parking en algunos lugares, descuentos en consumos de restaurantes, entre otros).
- Convenios con diversos establecimientos comerciales para lograr descuentos especiales a los vecinos.

3.10.3 Implementar un Aplicativo de Defensa al Vecino**Definición:**

Es una Aplicación móvil (app) diseñada para brindar al vecino una herramienta tecnológica donde puedan con un simple paso recibir la ayuda necesaria ante cualquier emergencia e incidencia delictiva o de otra índole.

Propósito:

Fortalecer la confianza del vecino de los servicios que brinda la municipalidad,

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el Aplicativo para la Defensa del Vecino.

3.11 DECIMO PRIMERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES PRODUCTIVO

Nuestro Plan se enfocará en promover la diversificación productiva y económica mediante un proceso de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, con la promoción de empleos y la disminución de la desigualdad.

Asimismo, haremos de Miraflores un referente de innovación a través de la creación de espacios donde se encuentren tecnologías y metodologías de avanzada, con profesionales que involucren a los vecinos en el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de vida, crecimiento profesional y acercamiento de tecnologías punteras a todos los ciudadanos.

3.11.1 Centro de Emprendimiento Municipal**Definición:**

Miraflores es un distrito de emprendedores. Hemos sido testigos en esta pandemia que numerosas familias han superado la crisis desarrollando diferentes emprendimientos en sus hogares. Asimismo, las cifras nos indican que los mirafloresinos en su necesidad de

conseguir empleo deciden iniciar un emprendimiento para poder mantener sus hogares.

Vemos que es necesario apoyar a estos emprendedores brindándoles un espacio para que puedan desarrollar sus actividades laborales, que facilite el desarrollo de sus negocios. Está dirigido a todos los Mirafloresinos que deseen formalizar su PYME, micro, pequeña o mediana empresa en nuestro distrito.

Considerando que en el distrito tenemos una fuerte población juvenil, con este programa de emprendimiento se podrán formalizar de manera sencilla y rápida a un 8.5% de este público objetivo en el primer año de gestión.

Propósito:

Ofrecer servicios de formalización empresarial mediante diversas actividades y asesoramientos, el Centro de Emprendimiento tendrá como estructura dos pilares importantes: Coworking Municipal y Asesoría legal para constitución empresarial

Indicadores de cumplimiento:

- **Coworking Municipal:** Contaremos con un coworking municipal para los emprendedores que deseen usar sus instalaciones con tecnología de punta. Este espacio contará con oficinas compartidas e individuales en diversos ambientes.
 - Asesoramiento empresarial personalizado
 - Oficinas compartidas e individuales,
 - Sala de conferencias,
 - Área de esparcimiento,
 - Kitchenette o sala de café y
 - Servicios higiénicos.Estará completamente equipada con el mobiliario necesario, Internet WIFI, computadoras, impresoras, servicio telefónico y todo lo necesario para desarrollar las actividades empresariales de los nuevos emprendedores
- **Asesoría legal para constitución empresarial:** Se ofrecerán servicios de formalización empresarial como asesoramiento para la constitución de diferentes tipos de empresas, diferentes tipos de sociedades, regímenes, sean Individuales o societarias:
 - Asesoramiento legal para la constitución de empresas con abogados profesionales a precios módicos.
 - Escritura Pública de Constitución de empresas ante la oficina Notarial con precios simbólicos, mediante acuerdos con los profesionales de nuestro distrito.
 - Inscripción de la Sociedad en los Registros Públicos de Lima.
 - Asesoramiento contable a precios reducidos
 - Digitalización de los emprendimientos mediante asesoría para incursionar en el mundo digital.

3.11.2 **Programa de Becas educativas “Sabor y Saber” para vecinos del distrito**

Definición:

Este Programa estará dirigido a la población del distrito especialmente a los jóvenes. Donde se realizarán alianzas estratégicas con diferentes empresas e instituciones educativas para otorgar becas de formación y capacitación laboral. Está orientado a los jóvenes mirafloresinos que hayan culminado sus estudios secundarios y deseen continuar una carrera técnica superior.

Propósito:

El objetivo es que los jóvenes de nuestro distrito laboren en empresas competitivas para mejorar su desarrollo y calidad de vida; esta bolsa de becas especialmente se enfocará en la zona 1A y 1B de Santa Cruz.

Indicadores de cumplimiento:

- Convenio con instituciones educativas
- Implementar el Programa de Becas educativas (Cocina y hotelería; Computación e informática; cosmetología y otros)

3.11.3 Implementación Programa Bolsa de Trabajo**Definición:**

Se realizarán alianzas estratégicas con diferentes instituciones, empresas nacionales e internacionales con la finalidad que la mayoría de los jóvenes mirafloresinos ocupen una plaza laboral.

Mediante la organización periódicas de diversas ferias de bolsas de trabajo, las empresas de diferentes rubros legalmente constituidas interactuarán con nuestros vecinos previamente registrados y que cumplan los requisitos para acceder a la rueda de postulaciones y posteriormente calificar a estos empleos enfocados en nuestros jóvenes mirafloresinos.

Propósito:

Brindar el servicio de enlace entre las empresas y los candidatos que den a conocer las ofertas de trabajo que tienen.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementar el Programa Bolsa de Trabajo
- Realizar alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas.
- Convenio con instituciones y empresas

3.11.4 Formalización y Ordenamiento del Comercio en vía Pública**Definición:**

Implementaremos campañas de capacitación a los comerciantes informales con la finalidad de ayudarlos a su futura formalización en zonas privadas donde tengan un mejor nivel de vida y una acción de

redefinición de los usos de los espacios públicos, instaurando zonas reguladas y zonas rígidas para el desarrollo del comercio ambulatorio existente autorizado, tomando en cuenta el aforo, la uniformidad del mobiliario y el giro a desarrollarse.

Propósito:

Ayudar a los comerciantes informales a su futura formalización y de esta manera darles un mejor nivel de vida así como de regular el uso de los espacios públicos para el desarrollo del comercio en vía pública.

Indicadores de cumplimiento:

- Capacitaciones y talleres de formalización
- Implementar el Plan de Ordenamiento del Comercio en Vía pública.
- Empadronamiento de los comerciantes de la vía pública.
- Apoyo al Comerciante Informal para su Formalización.

3.11.5 Promover el fortalecimiento de la Cámara de Comercio en Miraflores

Definición:

Promover el crecimiento empresarial distrital a través de un modelo de negocio y de la estrategia comercial, mejorando los procesos de producción de un producto o servicio.

Propósito:

Fortalecer a los nuevos empresarios mediante soluciones diseñadas que buscan reforzar el conocimiento y las habilidades que necesitan las empresas para potenciar su crecimiento

Indicadores de cumplimiento:

- Fortalecer la cooperación interinstitucional entre la Cámara de Comercio y la municipalidad para beneficio del miraflorentino emprendedor
- Concurso de vitrinas para los locales comerciales

3.12 DECIMO SEGUNDA ESTRATEGIA – PROGRAMA DE CREATIVIDAD E INNOVACION: MIRAFLORES 4.0

Definición:

El desarrollo de este programa tendrá como finalidad llegar a los vecinos miraflorentinos de diferentes edades y perfiles, pero con una visión mejoradora y participativa: creativos, colaboradores, comunicativos, curiosos, con adaptabilidad y pensamiento crítico.

Propósito:

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI en los vecinos.
- Familiarizar a los vecinos con herramientas de creación, diseño y fabricación digital.
- Promover la integración con el ecosistema global de creatividad e innovación.

Indicadores de cumplimiento:

- **Miraflores Diseña.** - Promoción de las industrias creativas a través del lanzamiento de eventos, ferias, concursos, retos, exposiciones, ligadas a la Economía Creativa.
- **Miraflores Conecta.** - Laboratorio de innovación ciudadana donde recoger problemas y necesidades de los vecinos y, con los propios vecinos y aliados, se crean propuestas de solución:
 - entapizar
 - conceptualizar
 - idear
 - prototipar
 - validar

Se promoverá el desarrollo de hackatones, formato de maratones disruptivas donde, a través de metodologías como el design thinking, se buscará involucrar a los vecinos en los procesos de cuestionamiento y búsqueda de soluciones para diversas problemáticas y necesidades del distrito, como el rediseño de mobiliario urbano.

- **Fab Lab Miraflores.** - Red de colegios y espacios culturales con laboratorios para el diseño y la fabricación digital: corte láser, fresado CNC, impresión 3D, diseño y producción electrónica, programación.

Implementación de este primer FabLab a nivel distrital fomentará la interacción con la Red Mundial de FabLabs para promover el intercambio de experiencias y conocimiento.

- **Incuba Miraflores.** - Generación de un espacio para que los emprendedores de Miraflores fortalezcan algún aspecto de sus negocios.

Mentoría, contacto con inversionistas nacionales e internacionales.

- **Tech Miraflores.** - Showroom de nuevas tecnologías para emprendedores miraflorinos y conocimiento de los vecinos en general: exposición de tecnología de punta.

3.13 DECIMO TERCERA ESTRATEGIA – MIRAFLORES ECOLOGICO

Tendrá la finalidad de conservar nuestras áreas verdes con la finalidad de dotar a nuestro distrito de un mayor y mejor pulmón ecológico poniendo énfasis en el ornato, el mantenimiento y cuidado de toda su infraestructura, parques, limpieza, áreas verdes, etc. con la colaboración de los vecinos que ayudará a mantener un ambiente limpio y mejor.

Nuestro plan enfocado a los trabajos en los ámbitos de la conservación de la jardinería, las infraestructuras de redes de riego y la conservación de la parte hidráulica de las fuentes ornamentales.

3.13.1 **Fortalecimiento y Mejoramiento de los Sistemas de riego de las Áreas Verdes del distrito**

Definición:

Conservar y ampliar las áreas verdes que son el pulmón del distrito con un eficiente servicio de mantenimiento y conservación de todos nuestros parques y zonas de jardines a nivel de todo el distrito, con la utilización de los mejores sistemas de regado tecnificado en los horarios adecuados para brindar a los vecinos parques y áreas verdes bonitas y atractivas.

Propósito:

Promover la conservación, gestión, defensa y mantenimiento de las áreas verdes dentro del distrito de Miraflores; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos, en el marco de una política ambiental-forestal encaminada hacia el desarrollo sostenible de la ciudad. Viendo la viabilidad de la implementación de alcantarillado para el fortalecimiento de riego continuo.

Indicadores de cumplimiento:

- Sistemas adecuados de Riego tecnificado
- Poda continua en las zonas verdes
- Programa respeta los pasos restringidos en las zonas verdes
- Riego y mantenimiento continuo de las áreas verdes
- Embellecimiento del ornato
- Revistas a los vecinos de manera virtual o con algún papel de reciclaje.
- Identificación y mapeo del distrito para el reforzamiento del alcantarillado.

3.13.2 **Impulsar el Programa de Segregación en la fuente (Miraflores Reduce, Recicla y Reutiliza sus Residuos)**

Definición:

La segregación es la acción de separar y agrupar los residuos sólidos de semejantes características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de posibilitar su valorización o disposición final.

Propósito:

Impulsar un sistema para el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y la entrega al personal encargado de realizar la respectiva recolección.

Indicadores de cumplimiento:

- Impulsar la venta de la basura del distrito a empresas que las compran
- Incentivar Proyectos y Programas de reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos por horarios (Importante la Segregación de la basura impulsar ese mecanismo generar más puntos limpios en el distrito significa tachos tecnológicos de basura y limpieza)
- Implementar un plan de recojo de basura eficiente
- Programa de segregación en la fuente (conoce a tu recolector)

3.13.3 **Reforzamiento de la Limpieza en parques**

Definición:

Recoger las excretas de nuestras mascotas es deber de los dueños o personas responsables cuando los sacan a la calles o parques. No existen excusas para no hacerlo. Desde el momento que decidimos tener una mascota aceptamos esta y otras responsabilidades.

Propósito:

Sancionar a las personas que no recogen los desechos de sus mascotas.

Indicadores de cumplimiento:

- Limpieza continua libre de excretas de mascotas en los parques y veredas
- Sensibilización a la población sobre las infracciones y cuidado adecuado de sus mascotas.
- Empadronamiento de las mascotas del distrito
- Programa de Mascota segura con chip, para su identificación

3.13.4 **Reforzamiento de la Limpieza de pistas y veredas**

Definición:

Realizar el adecuado mantenimiento de las pistas y veredas del distrito

Propósito:

La preservación de la transitabilidad permanente de las pistas y veredas, de modo cómodo y seguro; reduciendo los costos de operación y mantenimiento.

Indicadores de cumplimiento:

- Limpieza continua en las pistas y veredas
- Plan de mantenimiento continuo de las pistas y veredas
- Clasificar los diferentes tipos de basura para poder generar algunos ingresos para usarlos en las casas de ancianos o Voluntariados

3.13.5 **Implementación del programa Miraflores Bonito**

Definición:

Este programa tiene como objetivo promover e incentivar la mejora del ornato en relación a las fachadas de las casas diversas del distrito con la finalidad que el distrito luzca más bonita y atractiva

Propósito:

Crear un programa de embellecimiento de las fachadas de todo el distrito para poner a Miraflores en un ejemplo de ciudad bella y bonita

Indicadores de cumplimiento:

- Crear e Implementar el programa Miraflores Bonita.

3.13.6 Implementación y Remodelación de Caniles en Parques**Definición:**

Consistirá en la Remodelación de todos los caniles ubicados en los parques y otros con la finalidad de hacerlos atractivos y darles uso permanente para el cuidado de las mascotas.

Propósito:

Dotar de espacios públicos adecuados para uso de las mascotas en los parques habilitándolos con buena infraestructura y gras adecuado bien cuidado.

Indicadores de cumplimiento:

- Remodelación de caniles adecuados para uso de las mascotas.
- Registro permanente de uso de las mascotas.

3.13.7 Habilitación de la Veterinaria Municipal**Definición:**

Impulsaremos la Habilitación de la veterinaria municipal para el cuidado y atención de las mascotas del distrito.

Propósito:

Dotar al distrito de un adecuado centro de atención de mascotas con la habilitación de la veterinaria municipal que atenderá las emergencias y campañas constantes de atención a las mascotas de los vecinos mirafloresinos.

Indicadores de cumplimiento:

- Habilitación de la veterinaria Municipal
- Atención a las mascotas del distrito
- Registro y empadronamiento de las mascotas
- Campañas constantes de atención a las mascotas
- Convenios con empresas de alimentos de mascotas para realizar campañas gratuitas

3.14 DECIMO CUARTA ESTRATEGIA – DESARROLLO URBANO DISTRITAL

Es este enfoque promoveremos la zonificación urbanística como un instrumento técnico de gestión urbana que contenga el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo, en

función a los objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para localizar actividades con fines sociales y económicos.

3.14.1 **Desarrollo Urbano Distrital**

Definición:

Orientar el crecimiento de Miraflores hacia el encuentro eco ambiental con los vecinos mirafloresinos, considerando su ubicación geográfica costera que ayude a mejorar el nivel de vida, haciendo del plan urbano distrital un instrumento técnico que innove la gestión en el uso de suelo y sus componentes de edificación, vial, ambiental, social y económico.

Propósito:

Contribuir y lograr que Miraflores crezca con una política eco-ambiental buscando la diversificación de áreas verdes en los edificios en pleno cumplimiento del plan de desarrollo Urbano, potenciando vigente y modificando lo que pudiera afectar el crecimiento ordenado y seguro en concordancia al Plan Urbano Distrital Miraflores 2019 al 2029.

Indicadores de cumplimiento:

- Priorizar el uso de la costa verde con fines deportivos y culturales en beneficio principalmente del ciudadano mirafloresino.
- Promover políticas de desarrollo urbano coherentes con el entorno interdistrital y la normativa provincial, considerando que la línea 3 y 6 pasaran por Miraflores.
- Promover un ordenamiento de transporte público con el objeto de regular el uso de vías locales, reduciendo los accidentes de tránsito en las vías locales de Miraflores.
- Promover el diseño integral de ciclovías de integración interdistrital.
- Promover la peatonalización de vías para lograr el reordenamiento y la mejora del medio ambiente.
- Promover que la ubicación estratégica de Miraflores y que su relación con el turismo no genere perjuicio al ciudadano mirafloresino.
- Potenciar la normativa de desarrollo urbano municipal vigente y modificar lo que pudiera afectar el crecimiento ordenado y seguro de Miraflores.
- Revisar las rutas de transporte público en vías locales y desarrollar las propuestas de posibles modificaciones para su posterior presentación a la municipalidad metropolitana de Lima.
- Implementar y desarrollar a la gerencia de desarrollo urbano del distrito con el objeto de que cuente con las herramientas técnicas acordes a sus funciones.

- Promover la participación de los vecinos mirafloresinos en la presentación de propuestas a integrar en el plan urbano distrital.
- Reducir las consecuencias y riesgos en desastres naturales.
- Optimizar el uso de los recursos económicos de la municipalidad, promoviendo la elaboración de proyectos y ejecución de obras públicas coherentes con el plan urbano distrital.
- Actualizar las zonas (14) en las que se encuentra distribuido Miraflores ajustando la nueva sectorización a la realidad espacial necesaria para lograr un planeamiento y crecimiento estratégico.
- Rediseñar las estrategias ambientales de tratamientos de las áreas verdes del distrito promoviendo el uso de dichas áreas en beneficio de los ciudadanos mirafloresinos.



PLAN DE GOBIERNO 2023-2026